

Resumen de condiciones de productos y servicios

CUENTA 360: La cuenta remunerada Cajamar

La cuenta sin comisión de mantenimiento y que remunera hasta el 1,75% por los saldos acreedores de dicha cuenta, dirigida para personas físicas, cumpliendo las siguientes vinculaciones:

Requisitos a cumplir para la bonificación comisión de mantenimiento:

1. Algún titular sea Socio de la Entidad
2. Todos sus titulares deben de tener contratada la Oficina Virtual
3. Cumplir 1 de las siguientes vinculaciones:
 - A) Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad
 - B) Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - C) Club Seguros por importe anual superior a 250€.

Requisitos a cumplir para la remuneración de la cuenta:

1. Algún titular sea Socio de la Entidad
2. Todos sus titulares deben de tener contratada la Oficina Virtual
3. Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes $\geq 900\text{€}$, pensión $\geq 600\text{€}$, recibo de autónomo o recibo mutualidad.
4. Cumplir 1 de las siguientes vinculaciones:
 - A) Recursos gestionados superiores a 50.000€ €, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
 - B) Club Seguros por importa anual superior a 250€.
5. Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€

Tramos de Remuneración Saldos Diarios	Tipo de interés nominal anual
De 1.000,00 Euros a 6.000,00 Euros	0,25%
De 6.000,01 Euros a 12.000,00 Euros	1,75%

Los días con saldo acreedor $< 1.000\text{€}$ y los saldos por encima de 12.000€, no se remuneran. Válido 30/04/2023.

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga
Registro de Entrada
Nº EMA/2023/001710
Fecha: 28/08/2023



Resumen de condiciones de productos y servicios

DEPÓSITO VINCULADO

Depósito a plazo fijo mínimo de 3.000€ y con un plazo de 12 meses y liquidación a vencimiento, con una rentabilidad vinculada a la domiciliación de la nómina, pensión o recibo de la Seguridad Social de autónomos y cumpliendo una de las siguientes vinculaciones:

- Plan de Pensiones o PPA de Cajamar Vida S.A Seguros y Reaseguros, aportación o traspaso por importe total como mínimo de 600€.
- Utilización de la Tarjeta de crédito, importe total mínimo de las operaciones de compra en comercios es de 4.000€.
- Contratación o tenencia seguro de vida no vinculado de Cajamar Vida S.A. seguros y reaseguros, con un capital mínimo garantizado de 25.000€
- Mantenimiento de un saldo medio en cuenta de valores igual o superior a 3.000€ en activos de renta variable.
- TPV con una facturación mínima de 9.000€
- Mantenimiento de un saldo medio mensual igual o superior a 6.000€ en fondos de inversión. El saldo medio de la cuenta de valores puede pertenecer a cualquiera de los titulares del depósito, bastará con que uno de ellos cumpla con la condición, no pudiendo acumularse saldos entre los distintos titulares del depósito.

PROMOCIÓN DOMICILIACIÓN DE NÓMINAS:

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación de 100€ para nóminas de importe mínimo de 950€ y bonificación de 200€ para nóminas a partir de 1.200€. Promoción válida hasta el 31/03/2023.

Requisitos de la promoción:

- **Nueva nómina:** Ser una nómina de nueva captación en el GCC.
- **Importe mínimo:** recepción de la nómina por C34 por un importe mínimo mensual de 950€ para bonificación de 100€ y para nóminas de importe mínimo de 1.200€ bonificación de 200€.
- **Permanencia:** se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

HIPOTECA TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Fijo:

Importe: hasta el 80% del menor valor de tasación de adquisición.

Plazo: 25 o 30 años.

TIN fijo **2,75% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%, Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 30/04/2023.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá de tener cuenta operativa. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad

Resumen de condiciones de productos y servicios

HIPOTECA TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Fijo:

Importe: hasta el 80% del menor valor de tasación de adquisición.

Plazo: 25 o 30 años.

TIN fijo **3,25% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%, Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 35% y con ingresos mensuales de los prestatarios mínimo de 2.000€ y hasta 3.999€.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 30/04/2023.

INMUEBLES DISPONIBLES:

Consulta nuestros inmuebles en:

<https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>